

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SARQUA S.A.
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, según convocatoria realizada, siendo las diez horas, en la oficina 407 DEL Piso 7, Torre B del Trade Building, asiste el accionista mayoritario de la compañía SARQUA S.A., el señor OMAR ABDO MALUK SALEM, accionista de SARQUA S.A. propietaria de setecientos noventa y uno, 96/100 (791,96) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El accionista concurrente representa setecientos noventa y uno con 96/100 dólares que es la mayoría absoluta del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

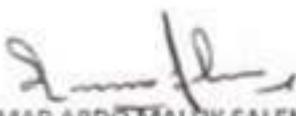
1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes al Ejercicio Económico 2018.

Actúa como Director Ad Hoc el señor OMAR ABDO MALUK SALEM y como Secretario AD HOC ANIBAL ERNESTO MONGE VEAS. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad Hoc interrogó a los asistentes si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme al punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declara válidamente constituida en consideración a lo que establece el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del día y manifestando que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la necesidad de Aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes al Ejercicio Económico 2018.

Luego de la revisión pormenorizada de los Estados Financieros, ésta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2018 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Agotado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola los accionistas, Director Ad Hoc y el Secretario Ad Hoc a las doce horas, en que se levanta la reunión.

SARQUA S.A.


OMAR ABDO MALUK SALEM
Director Ad Hoc de la Junta


ANIBAL ERNESTO MONGE VEAS
Secretario Ad Hoc de la Junta


OMAR ABDO MALUK SALEM
Accionista